FRANCISCO M. ORDOÑEZ ARMAN
Notario
C/Duran Loriga, 11-2°
15003 A Coruña
TFN:981 22.57.27 FAX.981 22.61.68

NUMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS ----------

EN A CORUÑA, mi residencia, a veintiocho de diciembre de dos mil veinte. ----------

Ante mí, FRANCISCO MANUEL ORDOÑEZ ARMAN, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, ----------

COMPARECE

DON JOSE EDUARDO ALVAREZ SANCHEZ, mayor de edad, abogado, vecino, a estos efectos, de esta ciudad, Rua Nueva, 30, titular del D.N.I., 32.799.229-X, conocido también como Eduardo Alvarez-Naveiro Sánchez. -------

Le conozco. ----------

INTERVIENE en nombre y representación de la Compañía Mercantil "**ABANCA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**", **Sociedad Unipersonal**, domiciliada en A Coruña, Avenida de la Marina, 1-3ª planta, con C.I.F. A-15140387, constituida, por tiempo indefinido, con la denominación "Bia Galicia de Seguros y Reaseguros, S.A.", en escritura autorizada por mí, el infrascrito Notario, el día dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, con el número 176 de

protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 607, libro 335 de la Sección 3ª de Sociedades, folio 123, hoja 3.694, adaptados sus Estatutos Sociales a la Ley 19/1989 en escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, don Ramón González Gómez, el día tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos, con el número 2.865 de protocolo, siendo modificados parcialmente sus Estatutos por otra escritura autorizada por dicho Sr. González Gómez, el día catorce de abril de mil novecientos noventa y cuatro, con el número 1.390 de protocolo, cambiando su denominación por "CXG Aviva Corporación Caixagalicia de Seguros y Reaseguros, S.A." en escritura autorizada por mí, el infrascrito Notario, el día veinte de diciembre de dos mil siete, número 4.165 de protocolo, cambiando nuevamente su denominación por la actual en escritura autorizada por mí, el infrascrito Notario, el día treinta de diciembre de dos mil catorce, número 3.217 de protocolo, inscrita en el mencionado Registro Mercantil, tomo 3.403, folio 27, hoja C-6245, inscripción 160ª. Trasladó su domicilio al actual en escritura autorizada por mí, el infrascrito Notario, el día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, número 2.420 de protocolo.

Constituye su objeto social *"la realización de operaciones de seguros y reaseguros en el ramo de vida, de capitalización, de las actividades preparatorias o complementarias de las de seguro o capitalización, las operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación y de pensiones con o sin una garantía de seguro que se refiera a la conservación de los capitales o a la obtención de un interés mínimo".* -------

Actúa en su condición de **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**, nombrado por periodo de cuatro años en virtud de decisiones de socio único y reunión de Consejo de Administración de treinta de junio de dos mil veinte, elevado a público en escritura autorizada por mí, el tres de julio de dos mil veinte, número 894 de protocolo, causando la inscripción 194ª de la mencionada hoja registral, por lo que resulta, a mi juicio, con suficientes facultades representativas para formalizar esta escritura de solemnización de acuerdos. ----------

Así resulta de copias autorizadas de dichas es-

crituras que he tenido a la vista que he tenido a la vista y a las que me remito, sin que en lo omitido haya nada que las modifique, contradiga o desvirtúe, asegurándome el compareciente la vigencia del cargo, así como que no ha variado la capacidad jurídica y objeto de la sociedad que representa.----------

Yo, el Notario, hago constar expresamente que:---

a) He solicitado a quien ostenta la representación de la entidad que declare bajo su responsabilidad sobre dicho extremo.----------

b) En respuesta a mi solicitud manifiesta el compareciente que la entidad representada se halla incluida en las excepciones previstas en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, al formar parte del Grupo Empresarial de "Abanca Corporación Bancaria, S.A.".----------

c) He consultado la base de datos de titularidad real del Consejo General del Notariado y verificado que el contenido que en la misma consta como manifestado coincide con la información que han suministrado quien ostenta la representación de la entidad.-------

Tiene, a mi juicio, según interviene, capacidad legal y acredita suficientes facultades representati-

vas para formalizar la presente escritura **AMPLIACION DE CAPITAL SOCIAL y PRIMA DE ASUNCION** y, a tal fin, -

EXPONE

I.- Que el día **veintidós de diciembre de dos mil veinte**, el socio único de "ABANCA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.", la entidad "ABANCA CORPORACION INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.L.", decidió **AMPLIAR el CAPITAL SOCIAL en la cuantía de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS (5.804.959,58 €)**, mediante la emisión de NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y NUEVE (964.279) ACCIONES nominativas, de seis euros y dos céntimos (6,02 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 12.951.877 al 13.916.155, ambos inclusive, con una **PRIMA DE EMISION de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS Y OCHENTA Y UN CENTIMOS (52.244.677,81 €)**, todo ello según resulta de la certificación cuyo testimonio incorporo a esta matriz,

expedida por don José Eduardo Alvarez Sánchez como Secretario del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Vicepresidente de dicho órgano, don Francisco Botas Ratera.----------

No me entrega el compareciente la correspondiente certificación bancaria acreditativa de los desembolsos realizados, manifestando que me la entregará en acto posterior, lo que hacer constar por diligencia.-

II.- Manifiesta el compareciente, según interviene, que se ha hecho constar en el Libro Registro de Acciones la titularidad de las nuevas acciones.------

Igualmente hace constar que los datos identificativos del socio único son:----------

"ABANCA CORPORACION INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.L.", Sociedad Unipersonal, domiciliada en A Coruña, Avenida de Linares Rivas, 30-32, 3º, con C.I.F., B-15125057, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 953, Sección General, folio 1, hoja C-3095.----------

III.- Y, expuesto lo anterior; ----------

OTORGA

Que, en la representación que ostenta, eleva a público todos y cada uno de los acuerdos que constan en el mencionado testimonio unido y, en consecuencia,

se modifica el artículo 5° de los Estatutos Sociales, quedando redactado como consta en dicho testimonio, que no se transcribe en evitación de repeticiones.--

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, el otorgante consiente expresamente la inscripción parcial de la presente escritura en el supuesto de que cualquiera de sus cláusulas o estipulaciones adoleciera de algún defecto a juicio del Registrador Mercantil.----------

Protección de datos personales----------

Los datos personales del interviniente serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas del interviniente, dicho interviniente es responsable de haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).----------

La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, de

las que puede derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, llevadas a cabo por las Administraciones Públicas competentes, incluida la elaboración de perfiles para la prevención e investigación en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes.----------

A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes.----------

Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La identidad del Delegado de Protección de Datos y sus datos de contacto se encuentran publicados en la Notaría. El interviniente tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son accesibles en www.aepd.es.----------

Hago las reservas y advertencias legales. -------

Leo, por su elección, al compareciente esta escritura, cuyo consentimiento ha sido libremente prestado y yo el Notario doy fe de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente. La encuentra conforme, se ratifica y firma conmigo, el Notario, que de su contenido, extendido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie FL, números 9059020 y los cuatro anteriores correlativos. DOY FE.- ----------

Sigue la firma del compareciente. Signado y firmado El Notario autorizante. Rubricado y sellado. ---

---

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Notario autorizante, para hacer constar que el mismo día de su autorización me entregan, e incorporo a esta matriz, certificación bancaria acreditativa de las aportaciones realizadas. ----------

Del contenido de la presente diligencia yo, el Notario, DOY FE.----------

Signado y firmado El Notario autorizante. Rubricado y sellado.----------

---

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

FL9059036

D. José Eduardo Álvarez Sánchez, como Secretario del Consejo de Administración de la sociedad **ABANCA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.** –unipersonal– (la "**Sociedad**")

CERTIFICA

Que el día 22 de diciembre de 2020, en A Coruña, Avenida de Linares Rivas, nº30, 5ª planta, el Accionista Único de la Sociedad, la mercantil ABANCA CORPORACION INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.L. debidamente representada por D. José Eduardo Álvarez Sánchez, titular de la totalidad de las acciones representativas del 100% del capital social con derecho a voto, adoptó las siguientes **DECISIONES**:

"PRIMERA. - AMPLIACIÓN DE CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN.

[...]

En consecuencia, el Accionista Único decide ampliar el capital social de la Sociedad en la cantidad de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (5.804.959,58 €)**, aumentándolo desde su cuantía actual fijada en SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (77.970.293,52 €) hasta **OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (83.775.253,10 €)**, mediante la emisión de NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y NUEVE (964.279) nuevas acciones de SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (6,02 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 12.951.877 a la 13.916.155, ambas inclusive, con una prima de emisión total de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (52.244.677,81€) lo que supone una prima de emisión por acción de 54,1800431306 €.

El importe total de nominal y prima asciende, por tanto, a CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (58.049.637,39 €). A los efectos de acreditar la referida aportación dineraria se entregará al Notario autorizante de la escritura en la que se ejecute el presente acuerdo de ampliación de capital social la correspondiente certificación del depósito bancario de la cantidad indicada, realizado por el Accionista Único de la Sociedad, ABANCA Corporación Industrial y Empresarial, S.L. (unipersonal).

SEGUNDA. - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Como consecuencia del punto primero anterior, el Accionista Único decide modificar el artículo número 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad que, en lo sucesivo, pasa a tener el siguiente tenor literal:

*"**Artículo 5º**.- El capital social se fija en OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (83.775.253,10 €), representado por TRECE MILLONES NOVECIENTAS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (13.916.155) acciones, ordinarias, nominativas, de SEIS EUROS Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (6,02 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 13.916.155, ambas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas al cien por cien."*

[...]

CUARTA. - DELEGACIÓN DE FACULTADES.

El Accionista Único decide delegar las facultades necesarias para que cada uno de los Consejeros por sí sólo, pueda elevar a público los acuerdos anteriormente adoptados y llevar a cabo, en su caso, la inscripción en el Registro Mercantil, y en los demás que fuere oportuno o necesario, facultándoles, tan ampliamente como en Derecho sea menester, para que aclaren, precisen, y completen los anteriores acuerdos, resuelvan las dudas que se presenten, subsanando, en su caso, y completando cuantos errores, defectos y omisiones incurridos en aquellos o en los documentos en que se formalicen, impidan u obstaculicen su plena efectividad, en especial los que puedan impedir su inscripción en los registros públicos y, particularmente, en el Registro Mercantil, pudiendo a tales efectos, introducir cuantas modificaciones sean precisas para adecuar los acuerdos adoptados y los documentos en que se hayan formalizado a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador.

QUINTA. - APROBACIÓN DEL ACTA.

El Accionista Único redacta, aprueba y firma la presente Acta comprensiva de las decisiones adoptadas."

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el visto bueno del Vice-Presidente, en La Coruña, a 24 de diciembre de 2020.

V°B° El Vice-Presidente del Consejo de Administración

BOTAS RATERA FRANCISCO - 32782987Y
Firmado digitalmente por BOTAS RATERA FRANCISCO - 32782987Y
Fecha: 2020.12.24 12:14:45 +01'00'

D. Francisco Botas Ratera

El Secretario miembro del Consejo de Administración

ALVAREZ SANCHEZ JOSE EDUARDO - 32799229X
Firmado digitalmente por ALVAREZ SANCHEZ JOSE EDUARDO - 32799229X
Fecha: 2020.12.24 09:27:00 +01'00'

D. José Eduardo Álvarez Sánchez

TESTI-

MONIO:

Yo, Francisco-Manuel Ordóñez Armán, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en A Coruña, DOY FE:----------

Que el documento que antecede es traslado exacto a papel del documento electrónico que tengo a la vista y que figura firmado electrónicamente por DON FRANCISCO BOTAS RATERA, titular del D.N.I. 32.782.987-Y y por DON JOSE EDUARDO ALVAREZ SANCHEZ, titular del D.N.I. 32.799.229-X, firmas que considero auténticas, en cuanto mediante su validación he verificado que ambas se basan en un certificado cualificado de firma electrónica expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre vinculado a los firmantes antes reseñados y que no ha habido modificaciones en el documento desde que fue firmado.----------

En A Coruña, a veinticuatro de diciembre de dos mil veinte.

//ABANCA

D. Juan Manuel Barreira Iglesias, titular del N.I.F. 33.337.233-K, en nombre y representación de ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A., titular del CIF A70302039, con domicilio a estos efectos en C/ Cantón Claudino Pita nº2, Betanzos, A Coruña.

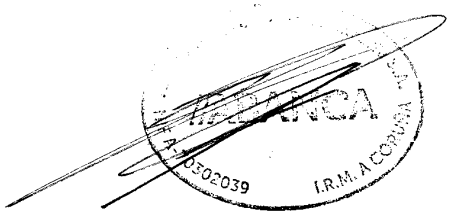
CERTIFICA

Que a los efectos previstos en el art. 62 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la cuenta IBAN **ES18 2080 0091 7930 4001 4006** abierta a nombre de **ABANCA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.**, con CIF **A-15.140.387** , en el día **28 de Diciembre de 2.020**, y en concepto de aportación dineraria para la **ampliación de capital con prima,** se han realizado los ingresos que se relacionan a continuación:

CIF	Nombre	Importe
B15125057	**ABANCA CORPORACION INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.L.**	**58.049.637,39€**

Y para que conste y a los expresados efectos, expido la presente certificación que firmo y sello en A Coruña a 28 de Diciembre de 2.020

ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.
P.P.



44019-05A E1214 ABANCA Corporación Bancaria S.A. (Pie ENTIDAD) NIF A70302039 - 1ª Pl. A Coruña, T. 3.426, F. 1, H. C-67.863 Inc. 1ª - Dom. Social: 15930 Betanzos, c/ Cantón Claudino Pita, nº 2 – Pr. BB. 0069 – www.abanca.com